Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 25 de Julio de 2019

Sumario

Nota de convocatoria. 3
Banca Abierta. 3
Homenajes. 4
Aprobación de actas. 5
Lista de asuntos entrados. 5
Constitución del cuerpo en comisión. 5
Alteración del orden del día. 5
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General. 6
Expediente N° 80.334/18 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Designación con el nombre de Viejo Urbano a barrio de la ciudad de Morón. 6
Inclusión de expedientes sobre tablas. 8
Tratamiento de expedientes sobre tablas. 9
Expediente N° 80.953/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la participación de la bailarina Florencia Valentina Giardinieri en curso de danza en Barcelona. 9
Expediente N° 80.954/19 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la participación de la bailarina Florencia Valentina Giardinieri en el curso de danza organizado por el CIED en el año 2020. 10
Expediente N° 81.169/19 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del Décimo Encuentro de Celebración a la Pachamama. 10
Expediente N° 81.170/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Interés deliberativo de la Celebración a la Pachamama. 11
Expediente N° 81.199/19 HCD. Proyecto de resolución. Beneplácito por licencia definitiva de FM En Tránsito. 11
Expediente N° 81.165/19 HCD. Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 12
Dictámenes de comisiones. 12
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 12
Expediente N° 79.764/18 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 12
Expediente N° 80.316/18 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 12
Expediente N° 80.726/19 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 12
Expediente N° 78.191/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 13
Expediente N° 78.623/17 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 13
Expediente N° 79.213/17 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 13
Expediente N° 79.311/17 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 13
Expediente N° 79.551/17 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 13
Expediente N° 79.555/17 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 13
Expediente N° 79.736/18 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 14
Expediente N° 79.774/18 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 14
Expediente N° 79.877/18 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 14
Expediente N° 79.919/18 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 14
Expediente N° 79.921/18 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 14

Expediente N° 80.047/18 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 14
Expediente N° 80.284/18 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 15
Expediente N° 80.340/18 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 15
Expediente N° 80.495/18 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 15
Expediente N° 80.505/18 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 15
Expediente N° 81.065/19 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de decreto. Desarchivo de expediente. 15
Expediente N° 81.070/19 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de decreto. Desarchivo de expediente. 15
Expediente N° 80.506/18 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 15
Expediente N° 80.628/18 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 16
Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 16
Expediente N° 80.576/18 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 16
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Legislación General y de Desarrollo Social. 16
Expediente N° 77.628/16 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 16
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Seguridad y Derechos Humanos y de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor. 16
Expediente N° 80.987/19 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 16
Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor. 16
Expediente N° 80.820/19 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de prórroga para cambio de taxímetro. 16
Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Legislación General. 17
Expediente N° 81.035/19 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Cambio de recorrido de la línea 166 “Ramal B”. 17
Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General. 17
Expediente N° 80.931/19 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la Fiesta del Señor de los Milagros de Mailín. 17
Expediente N° 80.932/19 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la Fiesta del Señor de los Milagros de Mailín. 17
Expediente N° 80.968/19 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la Misión Fátima. 17
Expediente N° 80.931/19 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la Misión Fátima. 17
Expediente N° 80.100/18 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 17
Comisión de Legislación General. 17
Expediente N° 80.905/19 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 17
Expediente N° 80.906/19 HCD (Dict. N° 36). Minuta de comunicación. Tratamiento de proyectos relacionados con deuda por pavimentos. 20
Dictamen N° 37. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones. 20

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 14 y 18 del jueves 25 de julio de 2019, con la presencia de la señora presidenta del Concejo Deliberante, concejal Analía Verónica Zappulla, y de los concejales María Eugenia Brizzi, Domingo Bruno, Nicolás Emanuel Canario Soto, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Alejandra Liquitay, Verónica Paula Natalia Majdanski, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Rolando Moretto, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Leandro Martín Ugartemendia y Sandra Viviana Yametti, dice la:

Sra. Presidente.- Siendo las 14 y 18 y con la presencia de 20 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Nota de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura de la nota que convoca a esta sesión, la cual fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca Abierta.
Sra. Presidente.- En primer lugar, como en todas las sesiones, tenemos la Banca Abierta. Hoy le agradecemos mucho a María de los Ángeles Suárez, quien nos acompaña.

Tiene la palabra.

Sra. Suárez.- Les doy las gracias a la presidenta y a todos los concejales por darme esta oportunidad.

Soy María de los Ángeles Suárez, fundadora de La Carrera de Nahuel y organizadora de la misma, que nace desde la partida de mi único hijo. Desde hace diez años que hacemos un evento deportivo, como dije recién, para difundir y concientizar sobre la donación de sangre y el Registro de Médula Ósea.

- Ingresa el concejal Sabbatella.

Sra. Suárez.- La Carrera de Nahuel es una ONG con personería jurídica en trámite. Nuestro único fin es incrementar la cantidad de personas voluntarias para donar sangre y registrarse como donantes de médula ósea, y así poder borrar la típica frase “a mí no me va a pasar”, derribar mitos y concientizar, para de esta forma, y entre todos, crear una sociedad donante voluntaria y apoyar juntos la lucha contra el cáncer infantil.

Por año se diagnostican en la Argentina un promedio de 1.290 casos de cáncer pediátrico, siendo los más frecuentes la leucemia y el cáncer en sangre. Se requieren tratamientos prolongados a base de transfusiones de sangre y en muchos casos trasplante de médula ósea, al igual que en otras enfermedades hematológicas, como la drepanocitosis y la talasemia, entre otras.

La Carrera de Nahuel trabaja concientizando y difundiendo los 365 días del año, junto a los sectores de Hemoterapia de los hospitales Garrahan, Posadas y Güemes. Llevamos información y hacemos campañas en escuelas y distintas instituciones. Trabajamos haciendo hincapié desde el deporte como herramienta fundamental para mejorar la calidad de vida nuestra y de los pacientes organizando distintos eventos deportivos. Para cumplir con todo lo mencionado, nos planteamos distintos objetivos: informar, promover, proyectos de discusión, ampliarnos territorialmente, transformarnos en un organismo de consulta y orientación. Trabajamos junto a otras organizaciones que comparten el mismo objetivo de nuestra ONG.

Por esto es que hoy agradecemos este espacio, y el apoyo que venimos sintiendo de parte de este Concejo para que la difusión sea también una actividad sostenida en el municipio, coordinando y ayudando, porque es una causa de todos. Muchísimas gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, María de los Ángeles.

Nosotros venimos trabajando en conjunto con ella para difundir la posibilidad de la donación de sangre, y sobre todo lo que tiene que ver con el banco de médula ósea.

Recién estábamos hablando con la gente del Deportivo Morón, que siempre es muy solidaria. Seguramente, se podrá llegar a generar alguna jornada para donación de sangre y respecto del banco de médula ósea. Así que desde ya los comprometo. Seguramente vamos a poder laburar en eso. Muchísimas gracias. *(Aplausos.)*

Homenajes.

Sra. Presidente.- Según el artículo 57, inciso 2, del Reglamento interno de este honorable cuerpo, corresponde rendir homenajes.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Es para rendirle un homenaje a la radio, a la emisora de Castelar FM En Tránsito que acaba de cumplir 32 años de lucha inclaudicable −32 años de preservar sus convicciones−, por ser plural desde sus orígenes, por abrir sus micrófonos a quienes constantemente son silenciados, por elegir a Nora Cortiñas −Madre de Plaza de Mayo, Línea Fundadora− como su madrina, por defender la verdad y aborrecer la mentira.

Son 32 años de lucha, y tengo que dar gracias a la vida de poder ser parte de ese sueño que duró 32 días. Treinta y dos días fueron los que definieron qué tipo de radio iba a ser En Tránsito. Desde el 7 de junio de 1987, Día del Periodista, día en que los socios y socias de la Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social se reunieron para crear una radio FM, desde ese día hasta el 9 de julio de 1987, cuando se realizó la primera transmisión, pasaron tan solo 32 días; vertiginosos 32 días. Desde armar el estudio, la cabina de transmisión, montar la antena, adquirir el equipamiento, producir los programas y sentar los principios, como por ejemplo: la socialización de la información, compartir las agendas y que los derechos de los asociados estén directamente vinculados con el trabajo desempeñado.

Quiero aprovechar este momento para recordar a las socias y socios ya fallecidos: Graciela Calvelo, Patricia Libertini y, recientemente, en estos días, Jorge Acosta.

Homenaje, entonces, a 32 años de lucha inclaudicable. El Ente Nacional de Comunicaciones, ENACOM, resolvió en la 49 Reunión de Directorio adjudicar licencias definitivas para 23 emisoras incluidas en la resolución 753 de 206 del COMFER. Entre esas emisoras se encontraba FM En Tránsito de Castelar.

FM En Tránsito, como decía recién, comenzó a transmitir un 9 de julio de 1987, cuando estaba vigente la ley 22.285/80 que creó el Comité Federal de Radiodifusión, el COMFER; es decir, una ley aprobada durante la dictadura cívico militar, entre 1976 y 1983. Y entre sus funciones estaba la de “controlar los servicios de radiodifusión, en sus aspectos culturales, artísticos, legales, comerciales y administrativos; y supervisar la programación y el contenido de las emisiones, además de calificar en forma periódica a las estaciones”.

La decisión de comenzar las transmisiones fue adoptada por la Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social, que en aquellos días publicaba el periódico *La calle*. Varios obstáculos debió sortear la Cooperativa durante los primeros años. Por un lado, el COMFER no demostraba entusiasmo para entregar licencias a emisoras de baja potencia, y tampoco si eran administradas por cooperativas. Allí comenzó una dura batalla de 32 años, que se concretó en estos días con la adjudicación de la licencia definitiva a la primera radio cooperativa de la República Argentina; un hecho histórico.

El Congreso de Necochea. Para el año 1989, ya en el país se habían creado centenares de radios de baja potencia, todas con la misma preocupación frente al impedimento de obtener su licencia. Para debatir sobre el presente y futuro de estos medios, se realiza en la Usina Popular Cooperativa de Necochea el Primer Congreso de Medios. Allí se reunieron las radios nucleadas en la Asociación de Radios Comunitarias, ARCO, y la Asociación de Radios Libres Argentinas, ARLIA. Aquel congreso obtuvo un importante resultado: se logró que a través de la Ley de Reforma del Estado se modificara un artículo de la ley de facto 22.285, lo cual permitió que el Estado nacional pudiese entregar permisos precarios y provisorios a las emisoras que estaban transmitiendo. Los permisos excluyeron a las cooperativas.

El reconocimiento provisional se logró con la resolución 753 de 2006 del COMFER, que incluyó por fin a las organizaciones sin fines de lucro. Posteriormente, se constituyó la Coalición por una Radiodifusión Democrática con más de 300 organizaciones sociales, comunitarias, de derechos humanos, sindicales y de pequeñas y medianas empresas. Tras meses de trabajo en conjunto, propusieron, el 27 de agosto de 2004, una lista de 21 puntos básicos para reemplazar a la ley 22.285. Finalmente, en el año 2009 se sancionó la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, conocida como “ley de medios”. Esta ley estableció las normas que regirían el funcionamiento y la distribución de las licencias de los medios radiales y televisivos.

El 18 de julio de 2019 será una fecha importantísima para las radios de baja potencia administradas por organizaciones no gubernamentales. Frente al anuncio del ENACOM, la Cooperativa señaló que: “La obtención de la licencia definitiva para FM En Tránsito es una conquista histórica del movimiento de medios comunitarios, alternativos y populares en Argentina y en Latinoamérica”. Además, viene a ratificar una legitimidad construida durante más de 30 años en la zona oeste, y el compromiso, el trabajo y la militancia de aquellas y aquellos que pasaron por este proyecto.

La pelea continúa. Junto al espacio de Interredes peleamos por el pago de los fondos de fomento concursables atrasados y el llamado y el reconocimiento legal de todos los proyectos audiovisuales que quedaron afuera de ese proceso de normalización y la reserva del 33 por ciento del espectro radioeléctrico sin fines de lucro, además del cese de la persecución contra los medios del sector.

Finalmente, tras 32 años de existencia, seguimos trabajando por la democratización de la comunicación, porque estamos convencidos y convencidas de que la comunicación es un derecho y no una mercancía y que sin medios comunitarios no hay democracia. (Aplausos.)

Aprobación de actas.

Sra. Presidente.- Consideramos, entonces, en primer lugar la aprobación de las actas detalladas en la página 2 del orden del día.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas actas.

Lista de asuntos entrados.

Sra. Presidente.- Consideramos ahora la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la lista de asuntos entrados.

Constitución del cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar que se constituya el cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Perfecto: apoyada la moción por los concejales Sosa y Bruno, a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda constituido el cuerpo en comisión.

Alteración del orden del día.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente. Es para hacer moción en el sentido de ver si existe la posibilidad de adelantar el tratamiento del dictamen número 26.

Sra. Presidente.- Está bien: primero, vamos a votar la moción de adelantar el tratamiento del dictamen número 26 y después votamos los sobre tablas, si están de acuerdo.

Entonces, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia y que fue acompañada por los concejales Laviuzza y Florencia De Luca.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Procederemos en consecuencia.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General.
Expediente N° 80.334/18 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Designación con el nombre de Viejo Urbano a barrio de la ciudad de Morón.
Sra. Presidente.- Ponemos en consideración el dictamen por el que muchos vinieron a presenciar esta sesión, que lleva el número 26. Es a los efectos de renombrar al centro de Morón.

Queremos darle la bienvenida a Guillermo Urbano, a quien le agradecemos mucho su presencia aquí. (Aplausos.)

Tiene la palabra la concejal Romina Fusco.
Sra. Fusco.- Gracias, señora presidente.

Ante todo, quiero saludar y darles la bienvenida a los vecinos presentes, en especial a Guillermo Urbano. Es un honor tenerlo aquí presente hoy, en un día tan importante.

Hoy será un gran día para celebrar y para recordar. Hoy, 25 de julio de 2019, se inscribirá una nueva página en la historia de Morón. Gracias al sueño de Mauro y Facu, más el acompañamiento de Luis y Daniel, y el apoyo de muchos vecinos más, una zona moronense pasará a llevar el nombre “Barrio Viejo Urbano”, con sus representativos murales, en los cuales se refleja la pasión, la locura, el amor y la devoción por el Gallo. Hoy, más que nunca, se siente palpitar en este recinto ese sentimiento.

El barrio, finalmente, representará la identidad de todos sus vecinos. Quiero agradecer en nombre del bloque y decirles que es un honor para nosotros haber sido parte de este proceso, porque sabemos el valor que tiene este proyecto para todos ustedes.

Por estos motivos, solicito el acompañamiento de todos mis compañeros concejales para que hoy sea un día de fiesta. (Aplausos.)
Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.
Sr. Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Bueno, desde el Frente de Todos adherimos, obviamente, a este proyecto; en primer lugar, quiero agradecer la presencia del público que está en el recinto y en la barra, en este ámbito de la democracia local. Quiero agradecer especialmente a los promotores de la idea de nombrar Viejo Urbano al radio comprendido por las calles doctor José María Casullo, avenida Eva Perón, Santa María de Oro, Bernardo de Irigoyen y vías del ferrocarril Sarmiento.

Y también quiero saludar a los promotores que están hoy presentes, distinguidos con ese buzo celebratorio y conmemorativo: Facundo Silva, Mauro Lavallo, Daniel Álvarez y Luis Gambino y, obviamente, también quiero celebrar la presencia de Guillermo Urbano.

Además, quiero celebrar los debates que hemos tenido dentro de la Comisión de Obras y la intervención oportuna y racional del Instituto Histórico de Morón, porque nosotros podemos dejar llevarnos por la pasión. Hemos optado por este radio, el cual contiene las memorias del Estadio Francisco Urbano, aquel que cobijara tantas batalles, que fue inaugurado un día de victoria: el 21 de abril de 1956, con aquel triunfo inolvidable por 5 a 3 ante Brown de Adrogué. El Francisco Urbano abrió sus puertas a un público que iba a la cancha con saco y sombrero a la platea y pañuelos con cuatro nudos en la popular, todas hechas con tablones. El Urbano gritaba presente en las calles Almirante Brown, Juan José Valle y las vías del Ferrocarril Sarmiento: en aquel momento, Valle era Humberto Primo.

¿Por qué se dice que Morón nació grande? En 1959, después de tres buenas campañas, el Gallito se coronó campeón de Primera C y llegó por primera vez a la segunda categoría del fútbol argentino, con una campaña impresionante: con 28 victorias en 34 partidos y apenas dos derrotas, superando por cinco puntos al escolta, Argentino de Quilmes. ¡Grande el Gallo con el pecho inflado!

Disputado el torneo de Primera B, Morón inicia la construcción de las tribunas de cemento y asciende en 1968 a Primera A, por única vez, luego de un empate en cero con Unión de Santa Fe. En Primera División sólo estaría una temporada, el torneo metropolitano de 1969. Pero al Deportivo Morón solo le permitieron jugar un partido de local en el Francisco Urbano, frente a Newell’s Old Boys.

La próxima epopeya sería en 1980, disputando en la División C y ganándole al Deportivo Merlo por 4 a 2. Recuerdo aquella caravana de micros yendo al Parque San Martín, cargada de emociones, y con un regreso lleno de alegrías.

La última gran alegría se dio el 14 de abril de 1990, cuando se consigue el ascenso de forma directa al torneo Nacional B, ganándole a Defensores de Belgrano por 2 a 0.

Esos serían los tesoros que se conservan en nuestra memoria. Aquel racimo de hombres y mujeres que circulaban hacia la cancha bajo las sombras de los plátanos y paraísos dispuestos a alentar los 90 minutos.

Y llegó el traslado y es parte del nuevo barrio: nadie dudó en que el flamante estadio se llame Nuevo Francisco Urbano y después de un tiempo, y aun cuando persistía la mufa, y mirábamos la tabla desde abajo, llegó el primer gran triunfo y Deportivo Morón comenzó a ponerse la ropa de gala y la hinchada vestida con los mejores colores de una murga dispuesta a gozar toda una noche. ¿Será hoy, preanunciaba Ezequiel Echeverría, desde la 94 Sport? ¿Será hoy? Y lo fue, fue ese día: el 6 de junio de 2017 Deportivo Morón logra un ascenso después de 27 años y celebró como nunca. Un rugido estremeció por horas el barrio, que se escuchó en kilómetros a la redonda: fue el triunfo frente a Platense por 2 a 1 y comenzó a escribir un nuevo capítulo de su propia historia: el tomo 2 de una historia que soñaron Carlos Pagano, Filiberto Fernández, Francisco Urbano, entre tantos otros.

Bienvenido Barrio Viejo Urbano. Y habrá que explicarles a quienes lo transitan que ese murmullo penetrante que escuchen es el eco de las 20 mil voces que aúllan ¡dale Morón, dale Morón! (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Para los hombres del fútbol, no hay nada que nos guste más que escuchar a la gente gritando...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Laviuzza.- Y para las mujeres del fútbol también; dije “los hombres” por mí. *(Risas.)*

Primero, saludo, obviamente, a todos los y las hinchas de fútbol. Y a viejos amigos que se pusieron al hombro una patriada importante, como son los amigos que están sentados en la primera fila.

Para nosotros, era importante hoy, aunque sea, decir dos cosas, entendiendo la trascendencia que para la gran mayoría de los moronenses tiene hoy este día. Hoy le damos la bienvenida a un nuevo barrio. Le damos la bienvenida a un nuevo barrio que, desde la discusión técnica o científica del Concejo Deliberante y la Municipalidad, simplemente está limitado por algunas calles. Pero la realidad es otra. La realidad es que ahí donde hubo gloria, donde se escribieron muchísimas páginas en la historia deportiva del “grande del oeste” −ya que se reconoce a esta institución como grande por su gente−, ahí donde muchos de nosotros tuvimos la oportunidad de ver jornadas impresionantes de fútbol, jornadas impresionantes de pasión, hoy, en ese lugar, quedará enmarcado un hecho de identidad. Hoy le vamos a dar la bienvenida a un nuevo barrio que contuvo a ese estadio que contuvo a esos logros deportivos y que contuvo esa grandeza de su gente. Y hoy le vamos a poner a la camiseta de “El gallo” una estrella más, seguramente, que es la pertenencia a un lugar, a no olvidar las grandes gestas que hicieron enorme a esta institución y a su gente.

Me parece que eso es lo importante, porque tiene que quedar en la memoria colectiva y en el mismo barrio donde estuvo el “Viejo Urbano” y donde está el “Nuevo Urbano” también. Me parece que es una cosa importantísima. Hoy le llegará, seguramente, al “Nuevo Urbano” aquel aliento que a pocas cuadras de diferencia hicieron grande al Deportivo Morón.

Para nosotros, como decía anteriormente, hoy es un hecho importante. La identidad, seguramente, es lo que mantendrá vivo a este club, más allá de sus gestas deportivas. Muchas gracias, señora presidente. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Bruno.

Sr. Bruno.- Gracias, señora presidente.

Primero, les doy la bienvenida a los amigos, compañeros, vecinos, de Morón. Adhiero a todas las palabras que se dijeron, pues creo que es lo que sentimos todos aquí dentro.

Esto se explicó con mucha transparencia y lógica. Creo que Morón es la identidad propia de un barrio, de un pueblo. Morón, por más grande ciudad que sea, sigue siendo pueblo. Y aquellos que vivimos desde hace muchos años en él sabemos que nos conocemos todos: de Haedo, de Castelar... Hasta del Morón grande, de

Hurlingham e Ituzaingó. Todos sabemos lo que significa “El gallo” para todos los vecinos: un pedazo más de familia, que es nuestra familia.

Realmente, con sentimiento, con el corazón, con entusiasmo, felicito a aquellos que tuvieron esta idea. Desde mi bloque, Tercera Posición, acompaño este proyecto que me parece fundamental y lógico para lo que es la historia de nuestro querido Morón. Gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias, presidente.

Yo vivo en el barrio “Viejo Urbano” desde hace más de 20 años y quería, simplemente, pedir la palabra para felicitar a quienes tuvieron la iniciativa. Los que somos del barrio y vivimos ahí, cuando hace un tiempo ya empezamos, por las mañanas, a descubrir paredones pintados, no sabíamos por dónde venía. Hasta que logramos enterarnos, y así fueron llenando nuestro barrio de recuerdos.

Se fue el “Viejo Urbano”, pero nos quedó el recuerdo. Yo vivo, puntualmente, a 120 metros de lo que era el viejo estadio, y el edificio vibraba durante los partidos; o sea, se sentían los festejos de gol, se sentían los gritos. Así, hace unos meses fue que empezamos a ver paredones pintados por una brigada que no sabíamos muy bien adónde apuntaba. Hasta que conocimos la iniciativa.

Así que los felicito por la persistencia, por el hacernos conocer a todos la inquietud y por tenerles siempre presente a quienes vivimos en el barrio lo que eran las tardes de partido, los días de partido, cómo se alteraba todo y nos metían a todos en ese clima especial. Así que felicitaciones y gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias.

Entonces, si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular este proyecto de ordenanza que establece: “Desígnase con el nombre Barrio ‘Viejo Urbano’, a la zona comprendida por las Vías del Ferrocarril Sarmiento, Dr. José María Casullo, Av. Eva Perón, Fray Justo Santa María de Oro y Bernardo de Irigoyen de la ciudad de Morón”.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza. *(Aplausos.)*

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias a todos ustedes por estar hoy. Especialmente, muchísimas gracias a todos los que hicieron posible esto y, obviamente, a Guillermo, ya que se da una cuestión muy especial: el nombre de su papá será el nombre de un barrio de Morón. Muchísimas gracias a todos.

Ahora arrancaremos con la rutina de la sesión, pero les agradecemos muchísimo el haber estado presentes hoy acá. *(Aplausos.)*

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Pido un cuarto intermedio en las bancas.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal De Luca.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se pasa a cuarto intermedio.

- Así se hace.
- Luego de unos instantes:

Sra. Presidente.- Se reanuda la sesión.

Inclusión de expedientes sobre tablas.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Florencia De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de los expedientes que paso a detallar: 80.953/19, es un proyecto de ordenanza; 80.954/19, es un proyecto de decreto; 81.169/19, se trata de un proyecto de decreto; 81.170/19, es un proyecto de ordenanza; 81.199/19, se trata de un proyecto de resolución; y, por último, el expediente número 81.165/19, se trata también de un proyecto de resolución.

Sra. Presidente.- Muy bien.

Acompañada por los concejales Laviuzza y Ugartemendia, a votar el tratamiento de los expedientes sobre tablas.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Pasamos, entonces, al tratamiento del primer expediente.

Tratamiento de expedientes sobre tablas.
Expediente N° 80.953/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la participación de la bailarina Florencia Valentina Giardinieri en curso de danza en Barcelona.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.
Sr. Sabbatella.- Por favor, no…
Varios concejales.- ¡Ah, bueno!
Sr. Sabbatella.- Gracias, señora presidenta.

No, digo, porque no me gustaría estar de aquel lado de las bancas; la verdad es que no quiero ser responsable del empobrecimiento de la gente en la Argentina y de la destrucción del empleo. Así que, gracias. Prefiero ser Sabbatella, muy amable.

Yendo puntualmente al expediente en tratamiento…
Sra. Presidente.- Por favor, silencio.
Sr. Sabbatella.- Si el concejal Ugartemendia no interrumpe, quería…; el mismo concejal que le da las obras a empresas sospechadas y procesadas por la justicia.

- Varios concejales hablan a la vez.

Sra. Presidente.- Por favor. Hablemos del tema en tratamiento.
Sr. Sabbatella.- Lo importante acá…, no algo transitorio que va a quedar en la parte oscura de la historia de Morón, sino vecinos y vecinas que aportan todos los días para la construcción de una ciudad más justa, más igualitaria. Y, en este caso, quien hace un aporte a la cultura, la verdad es que me parece importante que desde este ámbito del Concejo Deliberante podamos reconocer a Valentina, a quien ya le hemos reconocido durante muchos años acá, en este ámbito, para acompañarla, y darle fuerzas desde el Concejo Deliberante de Morón para que siga con esta carrera maravillosa. Ella fue alumna de la Escuela Municipal José Neglia; la verdad es que es una exponente de la danza que nos llena de orgullo que haya pasado por una escuela municipal y que tiene ya una trayectoria internacional. Ha participado en el Centro Internacional de Estudios de Barcelona en varias ocasiones y, por supuesto, más aún en este contexto, es muy complejo para ella poder afrontar los gastos, y ahí creemos que el Estado en sus distintos estamentos tiene que estar acompañando a cualquier persona, vecino o vecina, que tenga esa búsqueda artística.

Por eso queremos agradecerle a ella por el esfuerzo que hace, personal, y también a Paola, su madre, y en nombre de ella el compromiso de la familia con este proyecto que ella tiene, ese sueño de seguir bailando y poder crecer profesionalmente. En consecuencia, nosotros estamos planteando declarar de interés municipal y deliberativo su participación como bailarina y poder empujar desde acá para que se pueda acompañar desde el Estado a una chica muy joven que viene demostrando una vocación que es una obligación del Estado promover, impulsar, acompañar, porque ella, sin duda, es una embajadora cultural del conjunto de los bonaerenses y los moronenses.

Así que, Valentina, nuevamente gracias por lo que haces, por estar acá presente y por acompañarnos, y a vos, Paola, también.

Bueno, seguirán contando con nosotros y con nosotras para desde el lugar que nos toque seguir acompañando a cualquier vecino o vecina que tenga este tipo de iniciativas que expresan, como ella lo hace siempre, lo mejor de nuestra cultura en ámbitos internacionales. Gracias, nuevamente, y es un honor tenerlas a ustedes hoy aquí, como otros años, en este recinto del Concejo Deliberante de Morón.
Sra. Presidente.- Muy bien. Muchísimas gracias por estar hoy aquí.

¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

María Eugenia Brizzi: tiene la palabra.
Sra. Brizzi.- Gracias.

Quiero darles la bienvenida y adhiero a todo lo que dijo el concejal Sabbatella. Es un orgullo para nosotros. Estuvimos muchas veces reunidos con ellas y estamos muy contentos por su carrera. Pudimos ayudarla en dos oportunidades durante los años pasados con la compra de los pasajes y ahora vamos a tratar de impulsarla también, movilizando e intentando hacer llegar también esta declaración de interés a través de la Cámara de Diputados de la Provincia y vamos a seguir ayudándola. Como dijo el concejal preopinante, vamos a tratar de colaborar impulsándola para que pueda seguir

esta carrera hermosa que todos los años la vuelven a pedir de todos lados y cada vez está siendo reconocida en más países.

Así que muchísimas gracias, felicitaciones y que sigan los éxitos. Gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias.

¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Si no es así, pasamos a votar en primer lugar el proyecto de ordenanza en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.954/19 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la participación de la bailarina Florencia Valentina Giardinieri en el curso de danza organizado por el CIED en el año 2020.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 81.169/19 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del Décimo Encuentro de Celebración a la Pachamama.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.

En principio, quiero agradecer la presencia del grupo de baile que nos acompaña aquí, Tinkunakuy, y quiero agradecerles por estar acá pero, sobre todo, por el trabajo que vienen haciendo, por estas jornadas maravillosas que vienen desarrollando en la Plaza de Morón desde hace 9 años en las que la gran mayoría ha tenido la alegría de participar, donde podemos ver cómo se expresa la diversidad cultural, la pluralidad que convive en nuestra Nación, ver cómo se expresan las comunidades originarias, cómo se hace la tradicional ceremonia de la Pachamama, distintos grupos de baile, distintas expresiones culturales que, como plantemos, expresan el conjunto de la diversidad que convive en nuestra Nación.

Pero, aparte, quería manifestar una preocupación que me han transmitido quienes están realizando esta maravillosa jornada en la plaza, en cuanto a que en el día de hoy el municipio les dijo que la plaza estaba ocupada, después de varios días de venir trabajando, haberse reunido, y haber presentado notas, hoy recién le dicen que el 4 de agosto la plaza va a estar ocupada. Por eso le pido al oficialismo, a los concejales aquí presentes, que intercedan ante el Departamento Ejecutivo porque sería una lástima que prime capaz otra cuestión y no el interés colectivo, general, que en este caso se manifiesta a través de una expresión de diversidad de nuestro pueblo.

Ellos están presentes acá y, tal vez, hasta se puede acercar algún concejal del oficialismo a hablar con ellos ahora para ajustar esta situación. Porque no saben cuándo va a ser, y 4 de agosto es la otra semana, el otro domingo, por lo que sería importante tener certeza. Esta expresión cultural demanda mucho trabajo en la plaza, mucho laburo previo, mucha articulación, mucha logística, porque es todo a pulmón, todo lo que hacen estas organizaciones, distintos grupos que se expresan artísticamente ese día.

Entonces, sería importante que el Estado municipal les transmita la certeza hoy, en el día de la fecha, para que puedan seguir trabajando. Aparte, en cuanto al acompañamiento, pedimos que no se tarde la autorización −está descartado que en el espacio público pueden manifestarse− y también la logística que demande esta actividad, que es una actividad de la comunidad que se expresa, que se organiza para poder manifestarse en un espacio público. Por eso, no solamente acompañamos e impulsamos este interés deliberativo y municipal del Décimo Encuentro de Celebración de la Pachamama, que nos remite a ceremonias ancestrales y a encontrarnos con nuestra identidad.

Hoy estuvimos hablando de la identidad de un barrio de Morón; y también esto hace a nuestra identidad como pueblo. Así que les pido a los concejales del oficialismo que por favor −la concejal Sosa me acaba de hacer un gesto afirmativo con su cabeza−

puedan llevarse hoy la tranquilidad de tener la fecha con certeza y el acompañamiento del Estado municipal, para poder brindar, nuevamente, un espectáculo maravilloso que, aparte de la cuestión identitaria, de la historia y de la tradición de nuestro pueblo, también hace que muchos vecinos y vecinas que están en la Plaza puedan tener un momento de encuentro, de expresión cultural, y disfrutar. La verdad es que es muy lindo. Mucha gente se suma, mucha gente participa; gente que circula casualmente por la zona se suma al evento.

Así que sería importante que podamos darles esa tranquilidad en el día de hoy y que tengamos en pocos días −ojalá sea 4, si no, en la fecha que podamos articular− de vuelta en la plaza de Morón ese trabajo maravilloso que hacen no solamente el grupo de baile que nos acompaña hoy, sino también distintas organizaciones y comunidades originarias que son parte de esta ceremonia. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Sosa.

Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente.

Nos estamos enterando también nosotros de esa noticia que le han dado al grupo de baile. Pero nos ponemos a disposición para, justamente, ver el tema de las fechas, tratar de llegar a buen puerto y que puedan festejar tranquilos en la plaza. Obviamente, haremos el trabajo juntos. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto. *(Aplausos.)*

Expediente N° 81.170/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Interés deliberativo de la Celebración a la Pachamama.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 81.199/19 HCD. Proyecto de resolución. Beneplácito por licencia definitiva de FM En Tránsito.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Voy a ser más breve de lo que fue el homenaje a la emisora. Pero hay un par de cosas que había reservado para comentar en el tratamiento de este proyecto por el que se expresa el beneplácito de todo el Concejo Deliberante.

Desde el día jueves a la 5 de la tarde, cuando nos comenzaron a llegar mensajes diciéndonos que el ENACOM le había adjudicado la licencia a FM En Tránsito, obviamente que la emoción fue enorme. Pero ¿cómo se explica tanta emoción después de 32 años? Yo adjunté al proyecto, para que todos y todas pudieran verlo, *(exhibiendo la página de un diario)* el original del diario *Clarín* del domingo 23 de octubre de 1988. En sus páginas se hace un ataque feroz, tremendo, de una violencia notable, por parte de los sectores del poder vinculados con la radiodifusión especialmente. Vino este diario a nuestras oficinas allá en 1988 −nosotros apenas teníamos un año en el aire−, el cual tenía una adjetivación negativa en todas sus líneas del periodista que hizo la nota; me refiero a Leonardo Coire. Finalmente, en un párrafo que expresé hace 31 años atrás, yo decía: no queremos estar fuera de la ley, solo queremos que nos dejen trabajar en paz. Esa fue la respuesta ante la pregunta de qué pasaría si la nueva ley que inevitablemente sancionará el Parlamento argentino los dejase afuera. Eso se refería a las cooperativas de trabajo. También dije: no habrá ley si no hay antes un acuerdo con las radios de nuestro tipo. Me refería a las radios administradas por organizaciones no gubernamentales u organizaciones sin fines de lucro. Y continúa Coire: al volverles a realizar la pregunta, puntualizan: bueno, si hay una nueva ley y ella nos deja afuera, haremos otra nueva.

Han pasado 32 años, señora presidenta, y teníamos razón. Eso es lo que nos emociona. Teníamos un pensamiento, una idea, de lo que es la comunicación, de lo que es la radiodifusión. La FM En Tránsito nace entre dos alzamientos carapintada;

esto pongámoslo en contexto también. Recién regresábamos de la dictadura cívico militar, y entre dos alzamientos carapintada se crea FM En Tránsito. Más una ley de la dictadura que explícitamente prohibía las radios cooperativas. Y por esta adversidad, por esta lucha de tres décadas inclaudicable, señora presidenta, en la que no resignamos ninguno de nuestros principios; incluso, se han ampliado. Acá, hace pocas semanas atrás, declaramos de interés deliberativo el Sexto Festival Cultural y Solidario "Vamos los pibxs", que se hará el 4 de agosto, donde se reúnen alimentos y útiles para cuatro comedores; abastecen por un año a cada uno de esos cuatro comedores. Es notable la cantidad de alimentos y útiles escolares que se reúnen en ese festival. Es decir que los principios son los mismos y siguen vigentes de una manera que yo soy a veces el primero en sorprenderme.

El beneplácito que estamos solicitando hoy desde el Frente de Todos ya la comunidad en estos siete días lo ha dado. Hemos recibido muestras de afecto personales y a través de las redes sociales no solamente de Buenos Aires, de nuestra provincia, sino también del resto de la Argentina y de Latinoamérica, por lo que ha sembrado nuestra emisora.

Mencioné en el homenaje al Congreso de Necochea; congreso fundacional de este movimiento de radiodifusión comunitaria. Quiero decir que en el Congreso de Necochea, donde se formó ARCO, la Asociación de Radios Comunitarias, vinimos con la presidencia de ese congreso. Se constituyó ARCO, y FM En Tránsito tuvo la responsabilidad de presidir.

Hoy ese beneplácito está dado por la comunidad del oeste, y lo que estaríamos haciendo hoy, señora presidenta, es sumarnos a ese beneplácito. Muchísimas gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 81.165/19 HCD. Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración el.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Dictámenes de comisiones.

Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 79.764/18 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.316/18 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.726/19 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.191/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.623/17 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.213/17 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.311/17 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.551/17 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.555/17 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.736/18 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.774/18 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.877/18 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.919/18 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.921/18 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.047/18 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.284/18 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.340/18 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.495/18 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.505/18 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 81.065/19 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de decreto. Desarchivo de expediente.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 81.070/19 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de decreto. Desarchivo de expediente.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 80.506/18 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.628/18 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 80.576/18 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Legislación General y de Desarrollo Social.
Expediente N° 77.628/16 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Seguridad y Derechos Humanos y de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor.
Expediente N° 80.987/19 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor.
Expediente N° 80.820/19 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de prórroga para cambio de taxímetro.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Legislación General.
Expediente N° 81.035/19 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Cambio de recorrido de la línea 166 "Ramal B".
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General.
Expediente N° 80.931/19 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la Fiesta del Señor de los Milagros de Mailín.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 80.932/19 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la Fiesta del Señor de los Milagros de Mailín.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.968/19 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la Misión Fátima.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.931/19 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la Misión Fátima.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 80.100/18 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Legislación General.
Expediente N° 80.905/19 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Yametti.
Sra. Yametti.- Gracias, señora presidente.
Nuevamente, vamos a hablar en esta casa de un tema que nos ocupa hace tiempo y que venimos acompañando desde hace tiempo y que mucho más amplio es el tiempo que vienen padeciéndolo los vecinos afectados por las estafas de la empresa

Ford que, como decíamos en la última sesión, todos conocemos, es un caso en el que el Estado ha estado ausente en sus distintas variables en su momento y que dio lugar a una situación sumamente perjudicial para muchos vecinos que más allá de estar judicializada también tuvo resoluciones en contra de los reclamantes de estafas procesales, de falsificación de documentos públicos. Entonces, no es sólo, como a veces pasa, que la judicialización de algo lo soluciona, sino que acá esa judicialización fue la que precisamente definió que todo había estado mal hecho y en perjuicio de particulares de cuya buena fe se aprovecharon empresarios inescrupulosos y así esta gente tiene que responder con sus viviendas.

Son vecinos de Morón, viven en Morón, como decimos siempre, pagan sus impuestos en Morón, consumen en Morón y Morón no puede darles la espalda. Si bien este Estado municipal no tiene la responsabilidad, ni este ni el gobierno anterior -estoy hablando de estados, no de partidos que gobiernan un municipio; el Estado no cumplió, como debía cumplir, diligentemente cuando esta gente compró de buena fe sus viviendas o cuando las vendió y hoy, en nuestra concepción de qué rol tiene que ocupar el Estado en la vida de los particulares, no puede estar ausente el Estado en este riesgo tan grande como es el hecho de que tengan que afrontar deudas que en muchos casos superan el valor de sus viviendas por un servicio que era sustancialmente menor.

Por ello, agradeceríamos hoy que el cuerpo acompañe estos dos proyectos: uno de los proyectos, en realidad, es el que está pidiendo, ya con formato legislativo, a las Cámaras de legisladores provinciales que acompañen los distintos proyectos e iniciativas que, al igual que se aprobaron en años pasados, entendemos que hoy deberían estar presentados, porque hemos acompañado a los vecinos en reuniones con legisladores de ambas Cámaras. Sabemos que han tenido otras reuniones recientemente con legisladores. Así que este cuerpo es el que está pidiendo que se avance en ese tratamiento.

Con respecto al otro proyecto, que no es el ideal porque realmente era un proyecto que no surgió solo de nuestra imaginación, sino que la idea de proporcionarle patrocinio jurídico a estos vecinos, a algunos de estos vecinos que aún no lo tienen, porque no son todos los que no tienen patrocinio -la mayoría lo tienen; no son todos, no son tantos, son solo algunos los que no pueden afrontar el patrocinio jurídico-, y esta idea surgió de una reunión con representantes del Departamento Ejecutivo en la que me tocó acompañar a los vecinos y en la que estaban presentes no solo funcionarios municipales, sino también legisladores provinciales, diputados, senadores provinciales, y de ahí surgió esta idea. Por eso apareció este proyecto. En razón de ello, no puedo pedirles a los concejales que intercedan ante el Ejecutivo porque esta había sido una idea que se había hablado con ellos. Yo agradezco hoy la presencia de los vecinos: de Mónica, de Carlos, y la no presencia de Lidia, que es una de las vecinas que también está embarcada en esto desde el principio. Ella fue, justamente, la vecina que concretamente había sacado a colación este tema, porque no puede afrontar la contratación de un abogado, y el ser titular de una casa la exime de los lugares de patrocinio jurídico gratuito donde podrían asistirla, como la Defensoría o el Colegio de Abogados, dado que tener un bien es como el perro que quiere morderse la cola: por tener un bien no puede conseguir el patrocinio jurídico. Por eso surgió esta propuesta, sobre todo porque eran tan poquitos casos los que no tienen asistencia jurídica que sea el municipio el que pueda cubrirlos.

La verdad es que espero de corazón que esto sea facilitado prontamente por el Ejecutivo y yo, personalmente, me comprometo también a charlarlo con los funcionarios de los que dependa poder agilizarlo porque creemos que es algo que se puede hacer y que está dentro de las posibilidades.

Lidia está enferma y hoy no pudo acompañarnos, pero ella ha sido quien en esa reunión sacó este tema.

Así que agradezco a los concejales por acompañar los proyectos y a los vecinos por estar presentes y hacer que no nos olvidemos de ellos. Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidente.

También les agradezco a Mónica y a Carlos por estar presentes. Venimos reuniéndonos con ellos sistemáticamente en los últimos tiempos y con la presidenta de la Cámara de Diputados de la Provincia, Marisol Merquel. Venimos trabajando en sintonía, como planteaba la concejala Sandra Yametti.

Yo creo que este es un tema que excede, como bien dijo ella, a una administración en particular y a cuestiones de política partidaria. Estamos hablando de

intereses genuinos de vecinos y vecinas que hace cincuenta años vienen siendo perjudicados por esta situación.

Venimos hablando con ellos de la importancia de que no se vuelva a poner un parche. Eso nos pedían, dado que hay un proyecto que presentó en estos días un legislador de Cambiemos −Lanaro, si no me equivoco− que pide la suspensión. Pero los vecinos no están de acuerdo con eso.

Por eso es importante que se escuche el reclamo de los vecinos y que se dé una resolución de fondo, y no seguir pateando para futuro la resolución. Ellos no quieren seguir dilatando una respuesta concreta que dé una solución de fondo. Por eso, le pedimos también al oficialismo que les pida a sus legisladores que saquen del estado parlamentario ese proyecto, ya que es una inquietud de los vecinos y vecinas...

¿Qué dice? ¿Qué le pasa...?

Sra. Presidente.- Silencio, concejal...

Concejal Sabbatella, siga en el uso de la palabra.

Sr. Sabbatella.- Es un maleducado este concejal.

Sra. Presidente.- Concejal Sabbatella, siga hablando.

Sr. Sabbatella.- Pero me está interrumpiendo.

Por favor, dígale que...

Sra. Presidente.- Le acabo de decir.

Sr. Sabbatella.- Bueno, perfecto. Gracias, presidenta.

Me parece que hay concejales que están nerviosos, pero tienen que entender que la democracia es así: a veces se gana, se pierde... Es el juego y la alternancia democrática. Me parece que tendría que tranquilizarse el concejal Ugartemendia.

Yendo a lo que nos interesa −me parece que a él no, pero a nosotros sí−, que es la cuestión de fondo de los vecinos y vecinas, debería pedirles a los legisladores del oficialismo, de Cambiemos, que, a pedido de los vecinos, no se trate ese expediente porque es patear el tema para adelante.

Como decía, acá tenemos que trabajar todos juntos y juntas, todo el espacio político, todo el espacio deliberativo, en una solución definitiva y de fondo para los vecinos y vecinas. Y, por supuesto, con el intendente a la cabeza de este reclamo de los vecinos y vecinas. Por eso me parece importante.

Es un proyecto de la concejal Yametti, y yo no quiero hacer la modificación de un proyecto que tiene un espíritu que acompaño. Pero nosotros hemos presentado otro proyecto, que fue el que no se quiso tratar en la sesión anterior sobre tablas, porque vamos a incorporar también algunos temas vinculados con notificar esta situación a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, a los juzgados intervinientes por distintos expedientes −tanto de Mercedes como de Morón−, para que vean que se está trabajando activamente desde el Concejo Deliberante de Morón para darles una solución de fondo a nuestros vecinos y vecinas, quienes son víctimas, como bien planteó la concejala Yametti, de la estafa de unos fondos buitres moronenses que quieren apropiarse o beneficiarse con una deuda de muchos años, la que seguramente han comprado a precio vil para enriquecerse a costa del sufrimiento de los vecinos y vecinas.

Estamos hablando, en muchos casos, de viviendas únicas que se han comprado de buena fe −Carlos y Patricia la han comprado en 2006 si no me equivoco; ellos me contaron que tenían pocos años cuando se hizo el asfalto−; de vecinos y vecinas que han pagado y que les quieren cobrar la incidencia de esquina... Un montón de desprolijidades y abusos por parte de esta empresa, y también de los abogados que ahora se están haciendo cargo de querer cobrar esta deuda indebida o ilegítima.

Por eso, reivindico que el Cuerpo Deliberativo, en el día de hoy, pueda manifestar el acompañamiento a estos vecinos y vecinas que nos acompañan −y a los que no han podido estar también−, quienes vienen luchando desde hace muchísimos años. En ese sentido, me parece que es un acompañamiento. No es la resolución del tema, no es la solución definitiva ni mucho menos. Pero es sentir que sus representantes abordan problemáticas que son sensibles a sus vecinos y vecinas.

Por eso, no tengo dudas de que vamos a seguir trabajando −de manera colectiva, me imagino; y espero que así sea− entre todos los bloques para poder dar una solución de fondo. Y convocamos desde este ámbito al intendente para que se ponga a la cabeza de este reclamo y se le dé una continuidad a esta lucha, para darles una solución definitiva a esos vecinos y vecinas que, no hay dudas, están preocupadísimos −tienen hijos, hijas− por lo que les puede pasar: casas embargadas, preocupación de qué puede pasar con su única propiedad el día de mañana... Por eso,

nuevamente, aunque esta ha sido una sesión después de lo que nosotros queríamos, es importante que el cuerpo se exprese, manifieste.

Así que gracias a los vecinos y vecinas por estar acá presentes. Y vamos a seguir juntos, codo a codo, trabajando para darles una solución definitiva y no un paliativo que termine agudizando la situación de tristeza que vienen sufriendo desde hace muchos años por culpa de esos inescrupulosos que quieren enriquecerse a costa de los derechos de nuestros vecinos y vecinas. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.906/19 HCD (Dict. N° 36). Minuta de comunicación. Tratamiento de proyectos relacionados con deuda por pavimentos.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la minuta de comunicación.

Dictamen N° 37. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Ortiz

Sra. Ortiz.- Gracias, señora presidente.

Es para mocionar el desarchivo y pase a comisión del expediente 79.097/17.

Sra. Presidente.- En realidad, sería sacarlo del decreto.

Sra. Ortiz.- Así es.

Sra. Presidente.- Entonces, lo que vamos a votar ahora es el proyecto de decreto sin el 79.097/17, y ese expediente pasaría a comisión.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Ortiz.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- A continuación, si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de decreto sin el 79.097/17.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Y pasamos a votar el proyecto del expediente 79.097/17 que le da el giro a la comisión.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Siendo las 15 y 37 y sin más asuntos que tratar, damos por terminada la sesión del día de la fecha.

-Son las 15 y 37